REGLAMENTO GENERAL

PARA LOS ESTUDIANTES CURSO 2023-2024

**DEBERES**

Ser respetuoso con la espiritualidad cristiana que fundamenta nuestro Centro.

No exceder las ausencias permitidas en el reglamento para cada curso del Centro.

Conversar en voz baja en todas las áreas del Centro y Convento. Usar un vocabulario respetuoso sin expresiones vulgares.

Asistir puntualmente. No se permitirá el acceso a las aulas una vez comenzadas las clases.

El alumno que por ausencias, impuntualidades u otras indisciplinas cause baja de un curso, quedará inhabilitado para matricular en cualquier curso del Centro por el término de un año -como mínimo- a partir del fin del curso del que causó baja.

Mantener una conducta respetuosa, dentro y fuera de las clases con los profesores, el resto de los alumnos y demás personas en el Convento.

No asistir a clases con niños, familiares o acompañantes. No se permite la espera de éstos en el interior del Convento.

Contribuir a mantener la limpieza y el cuidado de las aulas y de las áreas de jardines del Centro.

 Respetar los horarios estipulados por la Secretaría para la atención al público. Cualquier información, solicitud o entrega de documentos se realizará de 11:00 a.m. a 12:00 m.

No realizar trabajos de carácter privado en las aulas o con los medios puestos a su disposición en los diferentes cursos.

No se permite el uso del teléfono celular durante el tiempo de clases. Agradecemos a los alumnos que apaguen o pongan su equipo en modo vibrador antes de entrar al aula.

No se autoriza tomar fotos y grabación de las clases que se imparten. Cualquier indisciplina en este sentido será transferida a la dirección del Centro.

Devolver los materiales de estudio que haya recibido en préstamo al finalizar el curso o en caso de abandonar el mismo.

No dirigirse innecesariamente a otras aulas o áreas del convento, de ser necesario, debe anunciar su visita desde la Recepción del mismo.

Responder por el cuidado y preservación de los equipos y materiales puestos a su disposición. Los daños causados deberán pagarse y podrían conllevar a la separación del curso.

 > No sentarse ni hacer estancia en los muros de la entrada a las aulas, baños y oficinas del Centro.

> No consumir alimentos en estas áreas u otras del

Convento como son las galerías, videoteca, biblioteca, etc. Fumar solamente en los lugares cercanos a los ceniceros, evitando derramar colillas fuera de ellos.

> No parquear bicicletas ni motocicletas dentro del

Convento. No disponemos de servicio de parqueador.

> No se permite el uso de camisetas, camisas desmangadas, licras, shorts, topes, blusas o sayas cortas ni chancletas. En caso de usar bermudas, estas deberán tener un largo por debajo de la rodilla. Por favor, evite que se le llame la atención.

**DERECHOS**

➢ Recibir clases con el rigor y la competencia suficiente que garanticen su rendimiento docente.

➢ Ser evaluado según sus resultados docentes.

➢ Recibir los materiales de estudio de los que el Centro pueda disponer, abonándolos en caso necesario.

➢ Ser tratado/a respetuosamente por los profesores, alumnos y el resto del personal del Centro de acuerdo a las normas de convivencias mínimas necesarias.

 ➢ Recibir el Diploma o Certificado acreditativo una vez aprobado el curso.

➢ Apelar al coordinador de su curso o a la dirección del Centro ante cualquier medida o decisión que considere injusta.

CELEBRACIONES

Las celebraciones y días de receso escolar en el curso tendrán lugar en las fechas siguientes:

➢ Semana Santa: domingo 24 de marzo al domingo 31 de marzo de 2024

➢ Día Internacional de los trabajadores: miércoles 1 ro de mayo de 2024